



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31651

04/01/2021

79752

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, cabe señalar que la actividad de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) se orienta decididamente al uso estratégico de la propiedad industrial, a la presencia internacional de la OEPM y a su impacto en el sistema nacional de innovación, así como a incrementar sus capacidades humanas y tecnológicas para adaptarse a un mundo en cambio.

Además, la OEPM apoya a los emprendedores e inventores nacionales a través de las convocatorias anuales de subvenciones en concurrencia competitiva y de una serie de ayudas directas previstas nominativamente en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, de las que se benefician las principales asociaciones y organizaciones en materia de propiedad industrial.

Todo ello en la línea de proteger e impulsar la innovación a través del afianzamiento de la Propiedad Industrial.

Madrid, 15 de febrero de 2021